

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-5339 *Notificación de incoación de expediente sancionador CC 04/13.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno local, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que los hechos denunciados se encuentran tipificados en la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

Segundo.- Que los hechos mencionados pueden ser constitutivos de una infracción LEVE, tal y como se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, para lo que se prevé sanción económica en los términos previstos en el Art. 23.1 del citado texto legal. Determinándose, en base a la apreciación de los hechos denunciados, una sanción de multa de la cuantía que en cada caso se expresa.

Significar que según el citado Art. 23 "las sanciones podrán hacerse efectivas antes de que se dicte Resolución en el expediente sancionador, en cuyo caso se aplicará una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en la notificación de la denuncia por el instructor del expediente". Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta 20660008820200024504, en cualquier oficina de CAJA CANTABRIA, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- Nombrar Instructor de este expediente a Dña. M^a Ángeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a Dña. Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los Art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, y presentar documentos o informaciones que estime

CVE-2013-5339

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe Recurso alguno.

Santander, 25 de febrero de 2013.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. (ilegible).

CVE-2013-5339

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OMPC" Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OMPC 9	Alterar el descanso de los vecinos.
OMPC 9	No respetar la convivencia y la tranquilidad ciudadana.
OMPC 9	Producir molestias al vecindario con ruidos.
OMPC 21.C	Deteriorar los equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de las Servicios Públicos.
OMPC 11	Ruidos desde vehículos

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción CC 04/13							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
1786/12	8/12/12	PERTURBAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA INCIDIENDO EN LA TRANQUILIDAD Y EL DESCANSO DE LOS VECINOS, RECIBIENDOSE LLAMADAS AL 092 POR MOLESTIAS OCASIONADAS POR MUSICA EN BURGOS Nº 12	265-279	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
X4451995T	MARIO OLIVER MARSHALL AGUILAR		C/ BURGOS Nº 12-2º IZDA 39008 SANTANDER				
1612/12	15/8/12	PERTURBAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE FORMA GRAVE PRODUCIDA POR MUSICA ELEVADA Y RUIDOS CON VENTANAS ABIERTAS: 5 PERSONAS EN EL INTERIOR QUE ESTAN BEBIENDO ALCOHOL Y DE FIESTA EN C/ ALONSO Nº 13-3º DCHA	328	LEVE	OMPC 9	100.00 €	A
X5734314T	EFFRAIN CALQUE INCA		AVDA.VALDECILLA Nº 15-1º D 39008 SANTANDER				
1693/12	8/10/12	PERTURBAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS POR RUIDOS, MUSICA, DEL VEHICULO B0570XC EN TONO ELEVADO CON LAS PUERTAS ABIERTAS EN CAMILO A.VEGA Nº 6	186-193	LEVE	OMPC 11	100.00 €	D

CVE-2013-5339

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

Datos Identificativos de la Infracción CC 01/13							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
X5468137W	MANUEL LIBERTO VARGAS LEON		C/ ISAAC PERAL Nº 21 A-5º DCHA 39008 SANTANDER				
1754/12	18/11/12	ALTERAR GRAVEMENTE EL DESCANSO Y SOSIEGO DE LOS VECINOS, ENCONTRANDOSE GRITANDO EN VOZ MUY ALTA A ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA EN C/ VALDERRAMA Nº 3	126-225	LEVE	OMPC 9	100.00 €	A
X8875262E	JOSE LAGO ARTURO		C/ UNIVERSIDAD Nº 70-5º IZDA 39006 SANTANDER				
1725/12	10/11/12	TRASCENDER LA MUSICA DESDE VEHICULO ESTACIONADO AL EXTERIOR REPRODUCIENDOLA A GRAN VOLUMEN: MATRIC. 3376 CXW EN C/ RIO HIJAR S/N	273-279	LEVE	OMPC 11	100.00 €	D
72076646M	PEDRO JOSE SAIZ MAÑUELO		MARQUES DE LA ENSENADA Nº 10-1 DCHA 39009 SANTANDER				
1798/12	9/12/12	NO RESPETAR LA CONVIVENCIA Y TRANQUILIDAD CIUDADANA DANDO GRANDES VOCES Y PARTICIPANDO EN UNA PELEA EN C/ LA MONTAÑESA Nº 3	225-297	LEVE	OMPC 9	100.00 €	D
X8742233W	RICARDO DAVID DE LEON ESQUIVEL		TRIACASTELA Nº 4 J-1 A 28050 MADRID				
1797/12	9/12/12	NO RESPETAR LA CONVIVENCIA Y TRANQUILIDAD CIUDADANA DANDO GRANDES VOCES, EN LA MONTAÑESA Nº 3	225-297	LEVE	OMPC 9	100.00 €	D
48229570L	ULAS MOROGLU MOROGLU		TRIACASTELA Nº 4-2 D 28050 MADRID				
1778/12	7/12/12	PERTURBAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA INCIDIENDO DIRECTAMENTE EN EL DESCANSO DE LOS VECINOS, PROFIERE VOCES Y GRITOS EN RIO DE LA PILA, C/ SAN ANTON	265-273	LEVE	OMPC 9	100.00 €	D
72182853K	SERGIO DUEÑAS GÜEMES		HNOS.TORRE ORUÑA 2-A 3 39600 MURIEDAS				
1815/13	5/1/12	NO RESPETAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS: TRAS SER SORPRENDIDO CONSUMIENDO ALCOHOL Y ARROJANDO BOTELLAS PROFIERE GRITOS Y VOCES CREANDO ALARMA EN C/ RIO DE LA PILA Nº 33	97-273	LEVE	OMPC 9	100.00 €	A
72149845H	SANTIAGO CASTRO QUEVEDO		AVDA.ESPAÑA Nº 3-4º IZDA 39300 TORRELAVEGA				
1712/12	12/10/12	ALTERAR LA CONVIVENCIA Y EL DESCANSO DE LOS VECINOS TENIENDO LA MUSICA EN TONO MUY ELEVADO, COMPROBANDOSE POR LOS AGENTES EN VIRGEN DEL CAMINO Nº 5 BJO DHCA	122-132	LEVE	OMPC 9	100.00 €	D
72041300X	JONATAN RUIZ REY		CSTA.GARMENDIA Nº 13-4º D 39008 SANTANDER				

2013/5339

CVE-2013-5339